



CÁMARA
NACIONAL DE
COMERCIO



CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE
COMERCIAL

BOLETÍN INFORMATIVO

Nº 2, mayo 2026



REGLAMENTO DE ARANCELES

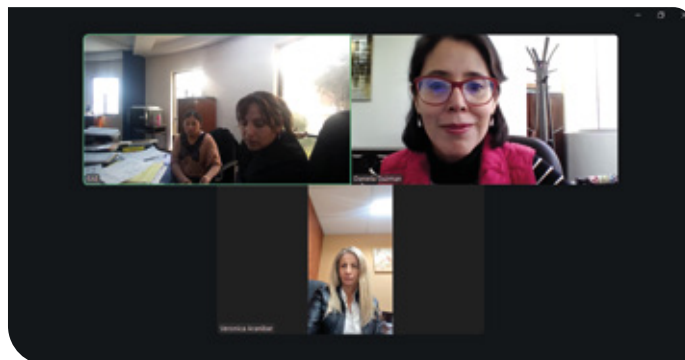
El nuevo Reglamento de Aranceles del Centro de Conciliación y Arbitraje Comercial de la Cámara Nacional de Comercio de Bolivia establece, en primer lugar, el marco legal y obligatorio para la determinación de los costos de los procesos de conciliación, arbitraje y comisiones de resolución de controversias, definiendo que estos comprenden honorarios profesionales y tasas de administración calculadas en función de la cuantía del conflicto siguiendo el método ad valorem de determinación de aranceles. En segundo lugar, regula de manera precisa la competencia del Centro para fijar, ajustar y administrar dichos aranceles, así como las reglas de pago, distribución equitativa entre las partes, mecanismos de objeción y consecuencias ante el incumplimiento, incluyendo la suspensión del proceso. Finalmente, dispone los criterios para la cancelación, facturación, eventual devolución de aranceles y otros gastos asociados, garantizando transparencia, control institucional y la correcta retribución de los profesionales intervinientes. Todo esto promueve que el servicio realizado sea adecuadamente retribuido.

ARBITRAJE ACELERADO

El arbitraje, si bien es un mecanismo eficiente, confidencial y especializado para la resolución de controversias, puede resultar costoso debido a la participación de tribunales arbitrales colegiados; por ello, el Centro de Conciliación y Arbitraje introduce el arbitraje acelerado como una alternativa accesible y eficiente para controversias de menor cuantía o por acuerdo de partes. Este procedimiento simplificado se caracteriza por la intervención de un Árbitro Único, plazos abreviados y reglas procesales más ágiles —como la presentación concentrada de pruebas y la emisión del laudo en un plazo máximo de veinte días—, lo que reduce significativamente tiempos y costos. En consecuencia, esta modalidad fortalece el acceso al arbitraje, manteniendo estándares de calidad y garantizando una resolución oportuna y especializada de los conflictos.

DIPLOMADO EN DERECHO ADMINISTRATIVO, CONTRATACIONES ESTATALES Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

El presente, diplomado ha sido elaborado por el CAC y se realizará en coordinación y colaboración con la Universidad Real y con la Procuraduría General del Estado, con la finalidad de insertar nuevas visiones en la contratación estatal que promuevan la resolución de controversias por la vía de la junta de disputas y del arbitraje. Lo novedoso del diplomado radica en su enfoque integral y estratégico aplicado al Estado, al articular de manera práctica el Derecho Administrativo con la gestión especializada de las contrataciones públicas y, especialmente, con mecanismos modernos de resolución de controversias. A diferencia de programas tradicionales, no solo aborda la normativa, sino que incorpora herramientas concretas para prevenir, gestionar y resolver conflictos en la ejecución contractual, alineadas a tendencias internacionales y a la creciente conflictividad en contratos de obra. Asimismo, destaca por su orientación aplicada, basada en casos reales, simulaciones y uso de sistemas como SABS y SICOES, formando profesionales capaces de intervenir estratégicamente en la defensa del Estado y en la toma de decisiones eficientes, reduciendo riesgos, costos y tiempos en la gestión pública.

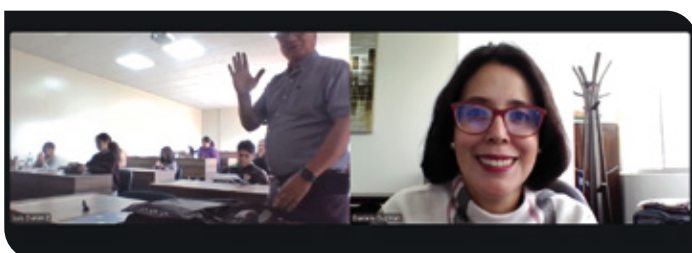


ACTIVIDADES ACADÉMICAS DEL CAC CNC

Las visitas y/o clases en las que participa el Centro de Conciliación y Arbitraje son fundamentales porque visibilizan de manera directa el trabajo institucional del Centro, al tiempo que promueven activamente los métodos alternativos de resolución de controversias (MARC). A través de estos espacios, se forma a estudiantes con un enfoque práctico y actualizado, contribuyendo a consolidar una cultura jurídica orientada a la prevención y gestión eficiente de conflictos, mostrando los roles de conciliadores y árbitros.

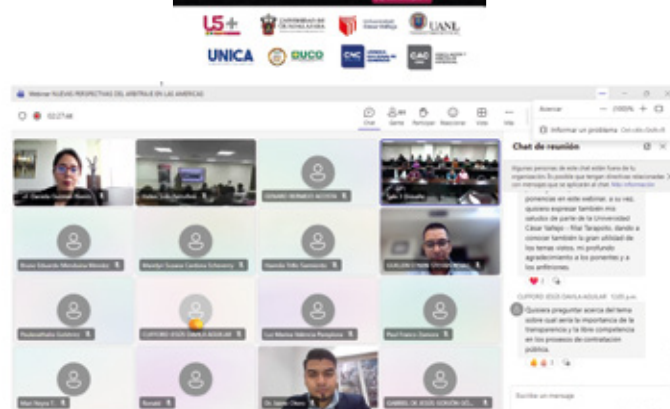
UPB

Realizada el 26/marzo/2026, donde compartimos una clase virtual con estudiantes de la Licenciatura en Relaciones Internacionales y Negocios, en el módulo "English for Negotiations" donde abordamos las similitudes y diferencias entre la negociación, conciliación y arbitraje.



UNIVALLE

Realizada el 29/abril/2026, donde presentamos un método de resolución previo al arbitraje como es la "Comisión de Resolución de Controversias", en un espacio con universidades de México, Chile, Peru, Colombia, Nicaragua y Bolivia.



UCB

Realizada el 29/abril/2026, donde presentamos un método de resolución previo al arbitraje como es la "Comisión de Resolución de Controversias", en un espacio con universidades de México, Chile, Peru, Colombia, Nicaragua y Bolivia.



ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEL CAC CNC

FERRERE



En el conversatorio **“De la tensión al acuerdo: percepciones, emociones y comunicación en la resolución del conflicto”**, realizado el 27/marzo/2026 en Santa Cruz, por invitación de **FERRERE**; promovimos un espacio altamente dinámico y reflexivo que reunió a abogadas y CEOs en torno a una dimensión clave, pero muchas veces subestimada, de la gestión de controversias: el componente humano. A través del análisis del conflicto desde sus factores psicosociales —introducido mediante **el cortometraje “Cocodrilo”**—, las participantes pudieron reconocer cómo las percepciones, emociones y sesgos influyen directamente en la escalada o solución de disputas. Posteriormente, mediante ejercicios prácticos de comunicación y escucha activa, como los **“círculos concéntricos”**, se fortalecieron habilidades de inteligencia emocional esenciales para liderar conversaciones difíciles con mayor claridad y empatía. Finalmente, el enfoque de “subir al balcón” permitió incorporar **una mirada estratégica en la negociación**, promoviendo la toma de distancia para decidir con criterio y no desde la reacción. En conjunto, el evento aportó herramientas concretas para mejorar la toma de decisiones, optimizar la gestión de conflictos en entornos corporativos y legales, y fortalecer un liderazgo más consciente, efectivo y orientado a acuerdos sostenibles.



ACTIVIDADES EMPRESARIALES DEL CAC CNC

AICO CIAC



DIRECTIVA CIAC, reunión 14 de abril del 2026

Como Centro de Conciliación y Arbitraje CNC, nuestra participación en la LIII Asamblea General de AICO y el Consejo Directivo de CIAC en Cochabamba representó una presencia estratégica en uno de los principales espacios de articulación empresarial iberoamericana. Este vínculo es clave porque fortalece la proyección internacional del Centro, permite intercambiar buenas prácticas en resolución de controversias con redes empresariales y cámaras de comercio de la región, y posiciona al arbitraje y la conciliación como herramientas esenciales para generar confianza en los negocios e impulsar la inversión.



CENA DESPIDA AICO - CIAC

En esta publicación colaboran Daniela Guzman Rivero



Visita a la Hacienda Villa Albina en Pairumani, 12/abril/2026

